Q[ue] se cobren dhos dos mill ducados; Y dhas quentas q[ue] estan por dar
a dho fin se cite y llame la Grima del Cavildo ordin[ario]=

Exzesos de los dipu[tados] de Caxas de Sahorra=

La Ziudad Acuerda q[ue] dho S[eñ]or D[o]n Ign[ac]io Lomo y Conde de Vcal
Reg[ido]r Comiss[ari]o de Gra Examine los Exzesos q[ue] parezen ella exe
cutando el Diputado de Caxas de Sahorra en el Repartimien
to q[ue] entre los Vez[in]os de Subsistaz hase a su arbitrio para la
Drogaiz de los cinco soldados de Caballo q[ue] se le an considerado
a la Compañia q[ue] ella tomando forraje en dha Villa, Igual
Secuela se haga; Y hecha esta Diligencia se concurra al sena
Correos, se le aga alleglar y castigar como tambien q[ue] la dha Ziud[a]d
dho Baner se encamine al Alamamiento de dho S[eñ]or Conde q[ue]
dar exsged[ien]te debe asumta; Arreglando a dhos soldados sobre
las estorsiones de los Vez[in]os, segun los q[ue] an amanestado dho S[eñ]or
Conde y de q[ue]nta a dha Ziudad=

Carta

Vna carta de S M[ajesta]d D[o]n Ju[an] Santa Cruz Reg[ido]r de dha Ziud[a]d su Comiss[ari]o
en la Corte Dando q[ue]nta del Estado q[ue] tienen los Pen
dencias q[ue] estan a su cargo Con las otras Exgraciones q[ue]
Contiene= Y hecha se, la Ziudad Acuerda se le Responda dan
dole las gracias y q[ue] se medie en dhos negoz[ios] y actos, segun mejor lugar
honorable Resolu[zio]n en todas ellas=

Saltos de un exprezo=

La Ziudad en vista de lo mandado por el S[eñ]or D[o]n Luis Salado Reg[ido]r
Acuerda q[ue] el May[ordo]mo Pague el importe de Un propio q[ue] dho
S[eñ]or a enviado a Lorca, a las solizitud de Un Negoz[ia]nte q[ue] sea
cometido al S[eñ]or dho, en diferencia de q[ue]ntas; Cuio gasto
embeba en una de sus Relaziones=

Carta

Vna carta del Ex[celentisi]mo S[eñ]or Marques del Val de Cañas Capitan G[ene]ral de
el Reyno de Valencia en q[ue] da cuenta de Un Correo q[ue] escrivio
a dha Ziud[a]d Respuesta de la q[ue] le encamino, pidiendole el a
Cavildo de q[ue] exonerase a los Vez[in]os de dha Villa de la Compañia de
Caballos q[ue] ella tiene de Guarnizion, Q[ue] luego q[ue] sea
caben de tomar el Verde tendra presente la Peticion; de dha Ziud[a]d, y para q[ue]
Ziuraila Lasatisfaz, con q[ue] solizita= Y habiendose oido. Acuerda
se le escriban las gracias, participando a su Ex[celenci]a, estar ya con clu
sion el Verde a fin de q[ue] se logre el alivio de los Vez[in]os=

Retanto en el Cavallo de Vicente=

Dio q[ue]xa Vizente de Marco Cogez en q[ue]rella Exponiendo q[ue] el primer Cem
clavallo de Vicente para dha Compañia; Pidiendo el tanto de dho Cavallo sea
ultimado y Justa hecha q[ue] fue por Joseph de Vera; Y del parezer del Lizen[ciad]o
Don Diego Arcaina y Cosio Abogado de los Comiss[ario]s Y dho las dependen
zias de dha Ziud[a]d; en q[ue] dize le pertenece q[ue] las razones q[ue] Exprezan
Y habiendose oido en ellas y formi; convenio a dho Marco Lopez